

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0014/06

VISTO:

La Comisión Organizadora de las Jornadas por la Memoria y la Vida, creada por Ordenanza N° 2525/06; y

CONSIDERANDO:

Que la norma prevé la integración de la Comisión, la que deberá estar constituida, entre otros por representantes de este Honorable Concejo Deliberante.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase a las Concejales Alejandra Bonora y Vivian Boggon, para integrar la
===== Comisión Organizadora de las Jornadas por la Memoria y la Vida, por el 30º
Aniversario del Golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro
===== Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Febrero de 2006.-